



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00211618- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en el mes de abril de 2022, IF-2022-00328865-UNC-AEF#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2022-00334556-UNC-SAD # FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución. (Gastos Financieros, Servicios técnicos informáticos, gastos de movilidad, Servicio de Telefonía celular Área Comunicación, entre otros).

Que dichas erogaciones han sido rendidas oportunamente en tiempo y forma ante la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC, a través de los distintos sistemas de gestión.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar las erogaciones de acuerdo al siguiente grupo presupuestario: Listado de erogaciones corrientes pertenecientes al grupo presupuestario 0001= sin presupuesto (IF 2022-322465-UNC-AEF#FCS).-

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en el mes de abril de 2022 , de acuerdo al grupo presupuestario que como ANEXOS I, forma parte de la presente.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

